

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-007-2022, RELATIVA A LA: “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y ESCOMBRO”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 once horas con 06 seis minutos del día 22 de febrero de 2022 dos mil veintidós, reunidos en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicadas en la calle Pedro Moreno 1616 en la colonia Americana de esta ciudad, la C. Verónica Ruiz Enríquez, Visitadora Adjunta “A”, Coordinadora Especializada; Honorio Gozzer Bañuelos, Secretario “A” del Órgano Interno de Control; Jorge Antonio Hernández Pérez, Profesional Especializado “B1” del área de Compras “C”, Héctor Alejandro Illán González, Jefe Especializado de Servicios Generales y Albino Portillo Hurtado, Profesional Especializado “A3”; todos ellos servidores públicos de esta Comisión; se reunieron con la finalidad de efectuar las aclaraciones de la Licitación Pública Local No. LPL-SC-CEDHJ-007-2022, relativa a la: “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y ESCOMBRO”.


**Primero.** De conformidad con el punto 4 de las bases, se informa que se recibieron vía correo electrónico por parte de: Carlos Salguero Recio, representante de **SARRE ECOLOGÍA, S.A. de C.V.**, las siguientes preguntas:

No.	Punto de las bases o anexo del cual tiene duda	PREGUNTA	Respuestas
1	5. <b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b>  5.2 Sobre 1: Propuesta técnica y económica.	Referente al anexo 8, Declaración de aceptación de retención de cinco al millar, el formato no tiene una opción de SI o NO, quisiera saber si es obligatorio dar la aportación, ya que en dicho formato se aprecia obligatorio.	Si, es obligatorio se hace mención en dichas bases, recursos que son para el Fondo Impulso Jalisco; de conformidad con lo señalado en el artículo 49 punto 2 subpunto I; 59 punto 1 inciso XVI. De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2	5. <b>PRESENTACIÓN</b>	Se menciona en las bases que se debe de anexar el manifiesto de recolección de residuos	Si, es necesario el manifiesto de recolección donde va especificado el destino final

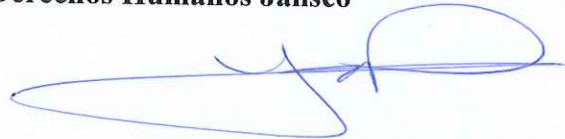
	<p><b>Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b></p> <p>5.2 Sobre 1:          Propuesta técnica y económica.</p>	<p>especial, se anexará un borrador ya que aún no se cuentan con los datos correspondientes para su elaboración.          O bastara con una carta compromiso para presentarse una vez ya adjudicado?</p>	<p>de dicha recolección. Y es requisito el documento, ya que está señalado en el punto 5 de las bases de licitación.</p>
--	--	--	--

**Segundo.** Al no contar con más preguntas y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente y sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida siendo las 11 once horas con 24 veinticuatro minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce para su constancia la presente acta por quienes intervinieron en ella.

**Por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco**



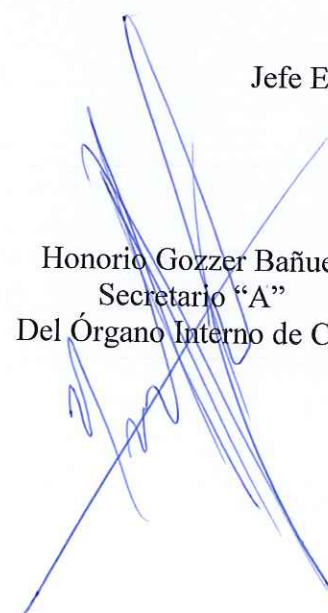
Verónica Ruiz Enríquez  
 Visitadora Adjunta "A"  
 Coordinadora Especializada



Jorge Antonio Hernández Pérez  
 Profesional Especializado "B1"  
 del área de Compras



Héctor Alejandro Illán González  
 Jefe Especializado de Servicios Generales



Honorio Gozzer Bañuelos  
 Secretario "A"  
 Del Órgano Interno de Control



Albino Portillo Hurtado  
 Profesional Especializado "A3"